

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE

Palmira Valle, 13 de abril de 2021

AUTO INTERLOCUTORIO No. 206

Referencia. PROCESO EJECUTIVO PRIMERA INSTANCIA
Ejecutante. ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES PORVENIR S.A
Ejecutado. ORGANIZACIÓN DE OFICOS VARIOS BIEN SOCIAL O. SINDICAL
Radicación. 76-520-31-05-002-2016-00323-0

De acuerdo a la petición hecha por vía electrónica sobre la entrega del título judicial No. 469400000403432 consignado por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, a la Doctora PATRICIA MUÑOZ MONTOYA, siendo el título judicial por el valor de \$ 360.000 por concepto de Honorarios de curaduría en el presente proceso Ejecutivo.

De acuerdo a lo anterior, se ordenará la entrega del correspondiente título a la Doctora PATRICIA MUÑOZ MONTOYA, quedando acreditado el pago total de Honorarios de curaduría en el presente proceso.

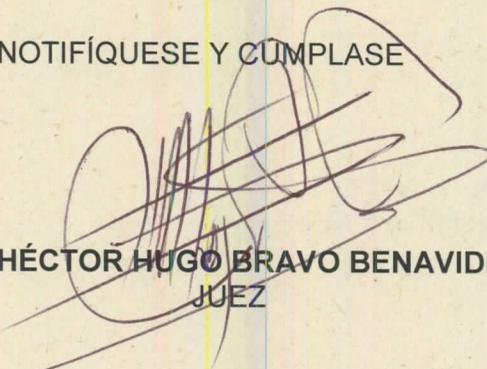
En razón a lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo laboral del Circuito de Palmira Valle,

RESUELVE:

PRIMERO: Ejecutoriado el presente auto entréguese el título judicial No. 469400000403432 por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 360.000) a la Doctora PATRICIA MUÑOZ MONTOYA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.145.552 y con TP No. 34.885, por concepto de Honorarios de curaduría en el presente proceso.

SEGUNDO: continuar con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

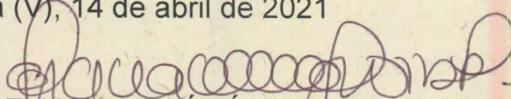

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
JUEZ


ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA

Juzgado 2º Laboral del Circuito de Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 20** de hoy se notifican las partes del auto anterior.

Palmira (V), 14 de abril de 2021


ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA